



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado	47-555-40-89-002--2021-00200-00
Demandante	AUGUSTO RAMOS MONTERO.
Demandado	RAMIRO RONCALLO CARRILLO Y OTRO
Asunto	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Plato, junio cinco (05) de Dos mil Veintitrés (2023).

Visto la liquidación de costas que antecede, **el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA:**

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas por encontrarse ajustada a los gastos incurridos dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRERO GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d3a63bae1f16be65d1d1b9e4c37099e455f231c2547a87d1826c65c707a8d0**

Documento generado en 08/06/2023 03:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>